

LISTA RECORDATORIO DE EMPRESAS Y ORGANISMOS A LOS QUE HAY QUE AVISAR DEL CAMBIO DE DATOS BANCARIOS.

Si cambias de datos bancarios, debes hacer una lista de todas las empresas y organismos que envían adeudos de domiciliación o transferencias automáticas a tus cuentas. A continuación, encontrarás una lista (no exhaustiva) de las empresas y organismos a los que deberás avisar:

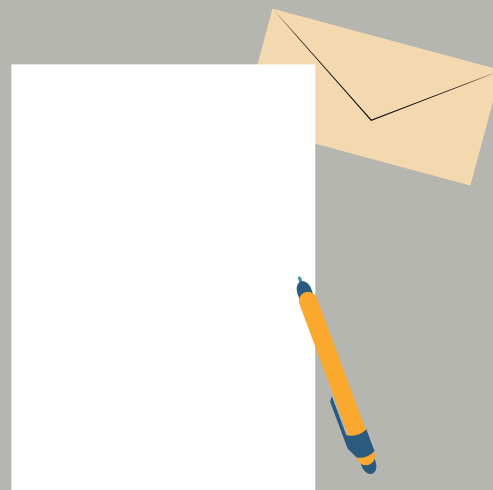


Tus adeudos de domiciliación:

- Alquiler / hipoteca
- Compañía de electricidad
- Compañía del gas
- Compañía telefónica
- Suscripción de televisión
- Internet
- Seguros

Tus transferencias:

- Nómina
- Pensión
- Ministerio de Trabajo
- Seguridad Social
- Mutua laboral



Envía a todas estas empresas y organismos tu nuevo certificado de datos bancarios (encontrarás un modelo de carta [aquí](#)), previendo un plazo obligatorio de dos semanas para que puedan tenerlo en cuenta, es decir, con dos semanas de antelación a la fecha del adeudo o la transferencia.



Attijariwafa bank
Europe